

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	PARTIDA	18
SERVICIO	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización XII Región	CAPÍTULO	02
PROGRAMA	Serviu XII Región	PROGRAMA	12

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.

LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la XII Región, a través de la materialización de políticas, planes y programas de vivienda y urbanismo aprobados por el MINVU, generando igualdad de oportunidades que permitan acceder a la vivienda propia y apoyando el desarrollo urbano para contribuir a hacer ciudades más seguras y equitativas para la comunidad regional, especialmente para los sectores de menores recursos.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disminuir el déficit habitacional mejorando la administración de los programas de inversión de acuerdo a las políticas habitacionales definidas por el MINVU, teniendo en cuenta las características, necesidades y prioridades de los habitantes de la XII Región.
2	Priorizar la focalización social a través de la eficiente ejecución de los nuevos programas y de Chile Barrio
3	Mejorar la administración de los programas de inversión de desarrollo urbano de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU, teniendo en cuenta la perspectiva de hacer ciudades más integrales y amigables para la gente, de acuerdo a las características de la XII Región.
4	Mejorar la eficiencia, calidad y equidad de nuestros productos y servicios, orientándolos especialmente a las familias de menores recursos, de manera que satisfagan las necesidades de los usuarios y beneficiarios.
5	Asegurar el cumplimiento de compromisos MINVU para con el Convenio de Programación 2001 -2006 (Convenio del sexenio) celebrado con el Gobierno Regional de la XII Región, a objeto de continuar con los estándares de calidad logrados a la fecha.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
<p>Subsidios Habitacionales Descripción :Certificado de subsidio o subsidio junto al ahorro y al crédito (para los programas unificado, PET y Nueva Básica) le permite construir o adquirir una vivienda, nueva o usada, de características definidas según el programa. En los programas orientados a los menores ingresos (Rural y Fondo) se proporciona Asistencia Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unificado - Rural <ul style="list-style-type: none"> * Asistencia Técnica - Básico - Especial de trabajadores PET (en el evento que exista un programa extraordinario) - Subsidios Fondo Concursable para Proyectos habitacionales Solidarios <ul style="list-style-type: none"> * Asistencia Técnica 	1,2,5
<p>Viviendas Descripción :Vivienda nueva, de superficie definida, compuesta de baño, cocina, estar-comedor, un dormitorio (o uno y medio). Estas viviendas forman parte de un conjunto habitacional urbanizado y con equipamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Básicas - Social dinámica sin deuda - Proyectos de inversión complementaria a viviendas SERVIU (Equipamiento Comunitario; Saneamiento de Títulos; Infraestructura Sanitaria) 	1,2,5
<p>Programas Concursables Descripción :Cofinanciamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción de pavimentos y equipamientos, mejoramiento de bienes de dominio común en Condominios Viviendas Sociales y mejoramiento de espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Mejoramiento Comunitario Concursable - Mejoramiento Condominios Sociales - Rehabilitación de Espacios Públicos - Entorno de Plazas <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos participativos - Mejoramiento Comunitario Concursable - Mejoramiento Condominio Sociales - Rehabilitación de espacios públicos - Entorno de plazas 	1,2
<p>Servicios de información y orientación al usuario Descripción :Difusión de los distintos programas habitacionales y urbanos existentes. Información y orientación a los usuarios respecto a la mejor alternativa de programa habitacional a que puede acceder según sus condiciones económicas. Difusión y atención a las distintas organizaciones comunitarias y público de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas electrónicos de accesos a servicios (página Web) - Programas de difusión (charlas, programa radial semanal) 	4
<p>Financiamiento y gestión de proyectos urbanos Descripción :Financiamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura vial, y la habilitación de áreas libres al interior de las ciudades (parques)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentación - Inversión parques urbanos - Infraestructura de aguas lluvias 	3,5

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
Habitantes de conjuntos de Viviendas Básicas, Progresivas y nuevos tipos de viviendas que acceden a Programas de Mejoramiento Comunitario Concursable (viviendas sociales con déficit de equipamiento entregadas con anterioridad al 31.12.94) o Equipamientos Comunitarios
Familias y/o pobladores de escasos recursos de asentamientos irregulares catastrados por el programa Chile Barrio Que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
Otros
Familias indígenas o descendientes de etnias originarias
Minusválidos
Adulto mayor
Organizaciones comunitarias
Cooperativas
Corporaciones
Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos
Usuarios de calles urbanas se toda la región
Municipios
Gobierno Regional
Intendencia
Comunidades con déficit en parques urbanos.
Entidades financieras

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Instituciones Públicas
Gobernaciones provinciales
Familias y/o pobladores de sectores pobres, medios o emergentes que no posean una vivienda